PALCO23

COMPETICIONES

# La Audiencia Nacional da poder a la ACB para no admitir a los clubes que incumplan

Palco23
11 oct 2016 - 20:00

Los Tribunales ratifican el poder de la ACB para decidir sobre su sistema de competición. La Audiencia Nacional ha anulado la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) del 26 de septiembre de 2014 que permitió la inscripción del Bilbao Basket en la temporada 2014-2015, pese a no cumplir las condiciones de admisión.

Concretamente, por no restituir las cantidades del fondo de garantía salarial y tener deudas pendientes con la liga y la plantilla, que superaban la cuantía permitida. Entonces, el club recurrió ante el TAD y se dictó la nulidad de la decisión de la ACB de no inscripción por considerar que no era competente para tomar ese acuerdo.

Un partido del Bilbao Basket de esta temporada./ BB

Esta sentencia considera que la decisión del TAD no tenía justificación jurídica y reconoce la capacidad de las ligas como asociaciones privadas para organizar sus propias competiciones y ejecutar los procesos de admisión. Además, se dicta que el TAD no es competente para revisar un acto privado de las ligas y que la potestad



https://www.palco23.com/competiciones/la-audiencia-nacional-da-poder-a-la-acb-para-no-admitir-a-los-clubes

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

disciplinaria sobre los clubes solo puede ser ejercitada cuando el club está integrado en la liga, pero si el club no ha superado el proceso de admisión, como era el caso del Bilbao, no se le podía aplicar el derecho disciplinario.

Aun así, la patronal de clubes ha explicado en un comunicado que "esta resolución no afecta a la participación del Basket Bilbao Berri SAD, que podrá continuar jugando en competiciones ACB". La resolución de este caso, que condena en costas a la administración demandada y al club, dicta que "la realidad cruda exige que los requisitos de admisión actúen como su propio nombre indica, condiciones necesarias para adquirir el derecho a ser socio de la ACB".



https://www.palco23.com/competiciones/la-audiencia-nacional-da-poder-a-la-acb-para-no-admitir-a-los-clubes

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.